

# REGLAMENTO 2025 ESCUELA DE FÚTBOL EL UNO CAMPUS

## Objetivos y principios de la Escuela de Fútbol “El Uno Campus”

Promover la práctica del fútbol en los niños, formándose como seres humanos que aman su actividad con la posibilidad de llegar a ser personas integrales que contribuyan con el desarrollo social y fortalezcan los sanos valores de la juventud actual.

Vincular la práctica del fútbol promoviendo la

realización del deporte, desarrollando conductas libres de prejuicios y basadas en el compañerismo, la exigencia y el respeto.

Ofrecer una enseñanza futbolística de alto nivel, con un equipo de profesores altamente capacitados.

## LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ESCUELA SON:

- 1** Haber nacido entre el año 2019 y 2009 (año 2009 pueden participar de los entrenamientos y amistosos pero NO de campeonatos oficiales).
- 2** Certificado de nacimiento del o los participantes.
- 3** Aceptación de los términos y condiciones informados en este documento.
- 4** Mantener una condición física apta para el desarrollo constante de la práctica deportiva, debiendo presentar un certificado médico que así lo acredite. Los padres/apoderados

deben presentar obligatoriamente un Certificado Médico y un electrocardiograma que garantice que el alumno no presenta ninguna contraindicación para la práctica del fútbol. El certificado médico debe decir: “niñ@ apto para realizar actividades deportivas”. En caso de lesión y/o accidente del alumno, la escuela le proporcionará los primeros auxilios siendo responsabilidad de su apoderado llevarlo al hospital o clínica que estime pertinente. Se sugiere contar con un convenio de seguro de accidente escolar convencional y con la cobertura médica necesaria y al día para tales efectos.



**5** Adquirir indumentaria oficial para el año 2025.

**6** Canilleras de uso personal.

**OBLIGATORIAMENTE EL CERTIFICADO** deberá presentarse a más tardar 7 días posterior al inicio de los entrenamientos, de lo contrario **NO PODRÁ PARTICIPAR EN NINGUNA** de las actividades programadas, quedando el alumno suspendido hasta que este sea presentado.

**OBLIGACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES:** Por este instrumento, el apoderado que suscribe, desliga de toda responsabilidad a la Escuela de Fútbol El Uno Campus, por cualquier accidente o lesión que sufra su pupilo durante la práctica deportiva o actividades propias de la Escuela que se realicen dentro o fuera de los recintos deportivos, así como de cualquier enfermedad que se derive por este hecho. Para ello declara estar en conocimiento de la sugerencia impuesta por la escuela de contar con un convenio de seguro de accidente escolar convencional que cubra estos aspectos; información que se ha entregado oportunamente en este proceso de matrícula.

## I - PRINCIPIOS GENERALES

**1** La Escuela de Fútbol “El Uno Campus” favorecerá el aprendizaje individual y colectivo de sus alumnos.

**2** Para participar de la Escuela, el Reglamento Interno debe ser respetado y aplicado por los alumnos, los padres, profesores y asistentes en el marco de todas las actividades de la Escuela: reuniones, entrenamientos, competencias oficiales, encuentros amistosos, salidas y todos los eventos relacionados con la Escuela.

**3** La Escuela de Fútbol “El Uno Campus” es neutral desde el punto de vista político, ideológico y religioso. No se tolerarán bajo ningún concepto actos, declaraciones y comportamientos que promuevan el racismo, la xenofobia, la discriminación sexual o social, y cualquier tipo de menosprecio hacia los demás.

**4** El respeto hacia las personas: Todos se comprometen a respetar la integridad física y moral de los demás. Proteger y respetar a los alumnos, quienes son ante todo niños



menores de edad y constituyen la base fundamental de la Escuela.

- 5** El respeto de los bienes materiales: todos se comprometen a cuidar y respetar los bienes de la Escuela (ropa deportiva, balones, etc.) así como las instalaciones donde se desarrollen las actividades y los medios de transporte utilizados.
- 6** La seguridad individual y colectiva, es responsabilidad de todos, y debe determinar el funcionamiento de la Escuela en cualquier circunstancia.
- 7** La Escuela de Fútbol “El Uno campus” no cuenta con ningún tipo de seguro para los

participantes, en caso de accidente, lesión, etc., dentro o fuera del complejo deportivo, quienes deberán asumir la responsabilidad y los costos en su totalidad son los padres y/o tutores.

- 8** Los apoderados autorizan la utilización de la imagen propia y/o de su pupilo en las difusiones, promociones o apariciones en los distintos medios que la escuela use para difundir su trabajo, sin ningún tipo de compensación económica, sean estos por redes sociales, prensa escrita, digital, afiches, lienzos, radio, televisión, etc.. La presente autorización no expirará si su pupilo deja de participar en la escuela de fútbol.

## II- VALORES MATRÍCULA, MENSUALIDAD, OTROS

- 1** La matrícula para el año 2025 ALUMNOS NUEVOS Y ANTIGUOS tendrá un costo de \$25.000. Al momento de iniciar los entrenamientos se debe cancelar la primera cuota de mensualidad.
- 2** La matrícula al ser de carácter anual, deberá ser cancelada sin importar el mes de incorporación.
- 3** La mensualidad año 2025 por clases sábados y miércoles será la siguiente: \$40.000 por 1

participante; \$35.000 en caso de participar dos hermanos; \$33.000 mil para 3 o más hermanos. Este valor será válido siempre y cuando el grupo de participantes adheridos se encuentren activos entrenando la totalidad del mes.

En caso de que 1 de los hermanos quisiera participar adicionalmente de la escuela de arqueros, se deberá cancelar los costos asociados a matrícula y mensualidad por el costo de 1 participante, es decir \$35.000.-



- 4 Para el alumno que participe en ambas escuelas tendrá un valor único de \$70.000 por mes.
- 5 Los pagos de las mensualidades deben ser canceladas anticipadamente, a más tardar el día 5 de cada mes sin excepción, por tanto, faculta a la escuela a exigir el pago de las mensualidades desde la incorporación hasta el mes de diciembre o según defina la administración. Si la cancelación de la mensualidad no estuviese al día, la escuela se reserva el derecho de permitir la participación del alumno tanto en los entrenamientos como en las demás actividades que se realicen dentro y fuera del establecimiento.
- 6 El pago de la/s mensualidad/es deberá cancelarse en su totalidad sin importar la cantidad de entrenamientos que halla asistido durante el mes de ingreso y/o entrenamiento.
- 7 Los alumnos con dos o más mensualidades pendientes podrían ser desvinculados y no podrán participar de las actividades de la escuela.
- 8 En caso de no haber liquidado la mensualidad en el plazo indicado, se comunicará a los apoderados sobre la(s) mensualidad (es) retrasada(s). En caso de retraso injustificado en UNA mensualidad, causará la baja del alumno, teniendo que pagar reinscripción y mensualidades vencidas para poder ser reincorporados.
- 9 Los pagos de matrícula y mensualidades serán realizados únicamente a través del portal <https://escuela.elunocampus.cl> creando un usuario y contraseña para inscribirse. Una vez registrado, podrá acceder a la página para cancelar mensualidad, visualizar situación financiera, etc.
- 10 En caso que el alumno deje de participar y tenga deudas pendientes, no podrá participar de los entrenamientos ni adherirse al proyecto, ni a ninguna de las actividades relacionadas al centro deportivo. (Escuela arqueros, escuelas de verano, etc.)
- 11 Es obligación del apoderado guardar los comprobantes de pago de matrícula y/o mensualidades asociados, y estas podrán ser solicitadas durante el periodo contratado para respaldar/aclarar información financiera.
- 12 Al justificar la inasistencia ésta SÓLO ES VÁLIDA PARA CONSERVAR EL CUPO y no se realizará ningún tipo de descuento en los





deja de asistir y luego quiere regresar, deberá cancelar nuevamente el costo de matrícula como un participante nuevo, siempre y cuando exista disponibilidad.

**13** IMPORTANTE: Una vez canceladas las clases no se hará devolución de los dineros, excepto en caso de:

a) Enfermedad grave o terminal del menor debidamente acreditado, información que será chequeada y confirmada por nuestra escuela.

b) Accidente grave del menor con imposibilidad de actividad física superior a 60 días, información que será chequeada y confirmada por la escuela.

**14** La devolución será proporcional al número de clases restantes hasta terminar el plan contratado, tomando como referencia 8 clases mensuales, y se convendrá de común acuerdo las facilidades en la devolución del dinero.

**15** Las actividades extras, tendrán un costo adicional por alumno, el cual deberá ser cancelado previamente a la fecha de participación.

**16** No se realiza ningún tipo de devolución de dinero por concepto de matrícula, mensualidades u otros.

**17** Acepta utilizar su número (s) de contacto para agregar a grupos de whatsapp con el fin de entregar información relacionada a la escuela de arqueros y/o demás actividades.

**18** Al desistir de la matrícula o retirar al participante, el apoderado deberá formalizar su salida de manera escrita por correo electrónico [escueladefutbol@elunocampus.cl](mailto:escueladefutbol@elunocampus.cl) o [escueladearqueros@elunocampus.cl](mailto:escueladearqueros@elunocampus.cl) según corresponda.

### III- DIRECCIÓN Y CUERPO TÉCNICO

- El Cuerpo Técnico asume la responsabilidad y representación de la Escuela en los entrenamientos, torneos oficiales y encuentros amistosos.

- **El director y Cuerpo Técnico se comprometen a:**

**1** Tratar con respeto, cordialidad y consideración a los alumnos, padres y asistentes.

**2** Desarrollar sus actividades cumpliendo objetivos pedagógicos y educativos



objetivos pedagógicos y educativos adaptados a la edad y posibilidades de los jugadores.

- 3 No desarrollar actividades y no hacer declaraciones que puedan ser interpretadas como ofensa o menosprecio hacia los demás, evitando en cualquier circunstancia la violencia verbal, física o moral.
- 4 Ser justos e imparciales con los alumnos y sus familias. Separar de forma clara y permanente la vida privada y la actividad educativa de la Escuela.

5 Mantener dentro de la cordialidad y la consideración una relación profesional con los alumnos y sus familias.

6 Las actividades Extra-Programáticas y la formación de grupos selectivos de trabajo son de responsabilidad exclusiva del cuerpo técnico de la escuela y participaran sólo los alumnos designados por el cuerpo técnico

7 En caso de accidente o lesión de cualquier tipo el profesor a cargo de la categoría es quien debe prestar los primeros auxilios y determinando la gravedad, se derivará.

## IV- ALUMNOS

- 1 Asistir con puntualidad a los entrenamientos, eventos cívicos y deportivos a los que sea convocado.
- 2 Presentarse con los implementos deportivos necesarios para la práctica del deporte: uniforme oficial, zapatos o zapatillas de fútbol e implementos de seguridad (canilleras). El uniforme es obligatorio en todos los entrenamientos y partidos oficiales.
- 3 Los Alumnos cuando actúen en representación de la Escuela (encuentros,

entrenamientos, actos sociales, desplazamientos, etc.), deberán utilizar la vestimenta oficial de la Escuela.

4 En cualquier actividad relacionada con la Escuela; entrenamientos, encuentros amistosos, torneos, desplazamientos, actos sociales y recreativos quedará terminantemente prohibido:

- Consumir alcohol y drogas.
- Quedan terminantemente prohibidas actitudes incorrectas basadas en el



antideportivos o las declaraciones y gestos groseros. La administración tomará las medidas correspondientes según el caso, desde suspensiones en los entrenamientos y en caso de ser consideradas faltas graves, podría llevar a la cancelación inmediata de la matrícula. (ver ejemplo). En este caso no se hará devolución alguna de dinero por los montos ya cancelados por matrícula, mensualidad, etc.

▪ **Ejemplo:**

- INSULTOS Y/O MENOSPRECIOS HACIA COMPAÑEROS, PROFESORES Y OTROS.
- SUSPENSIÓN DE CLASES Y/O ACTIVIDADES.
- AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL REITERADA.
- CANCELACION DE MATRICULA.

**5** Los apoderados y/o los pupilos que tengan un comportamiento indebido y reiterado, que se le haya amonestado por escrito para acreditar dicho comportamiento, será respaldo suficiente de dicho acto(s). Quienes sumen más de 2 (dos) amonestaciones, serán desvinculados de la institución, por ende se pondrá fin al contrato sin hacer devolución del dinero cancelado, independiente del tiempo transcurrido.

**6** Por respeto hacia su propio compromiso, el de sus compañeros y el de la Escuela, los alumnos deben esforzarse por ser puntuales. En caso de ausencia o retraso previsible, avisarán a la Escuela con anterioridad.

**7** Cada alumno debe adoptar una actitud positiva y constructiva hacia los responsables de la Escuela, los adultos en general y sus compañeros, además de cualquier institución relacionada con las actividades desarrolladas, esforzándose por ser respetuoso, sincero, humilde y solidario. Se deberá respetar las consignas de la Administración y Cuerpo Técnico.

**8** Los alumnos no deberán asistir a la escuela si presentan síntomas de enfermedad como: fiebre, diarrea, conjuntivitis, pediculosis o cualquier enfermedad infecto-contagiosa.

**9** No se administrarán medicamentos a los participantes.

**10** Se recomienda que los alumnos acudan al entrenamiento bien alimentados para evitar fatigas musculares.

**11** Por razones de seguridad se recomienda que los niños no porten ningún objeto de valor (celulares, Tablet, cadenas, reloj, etc.) Complejo Deportivo El Uno Ltda., no se responsabiliza de los objetos perdidos, dañados o desaparecidos.



## V- PADRES

### - Los padres o tutores se comprometen a:

- 1** Respetar el desarrollo de los entrenamientos y de los encuentros y no intervenir salvo si se solicita su colaboración o si existen situaciones excepcionales que así lo requieran.
- 2** Apoyar a sus hijos sin interferir con el trabajo de los entrenadores; evitar hacer comentarios y recomendaciones técnico tácticas a sus hijos tanto en los entrenamientos como en los partidos. Basta con impulsarlos y animarlos.
- 3** Ubicarse en los lugares reservados al público sin interferir en la labor del Cuerpo Técnico. No se puede ingresar al campo de juego.
- 4** Adoptar una actitud correcta con los alumnos, los árbitros, los responsables de la Escuela y los demás equipos, siendo un ejemplo para sus hijos. - Asumir los errores de sus hijos y sus consecuencias.
- 5** Los padres, al autorizar voluntariamente la participación de sus hijos en las actividades de la Escuela, asumen la plena responsabilidad de sus hijos durante los desplazamientos
- 6** domicilio-escuela, los entrenamientos y los encuentros, comprometiéndose a no responsabilizar a Consultora Deportiva El Uno Spa, en caso de accidente, lesión u otro.
- 7** Existen materiales a disposición de los alumnos. Dicho material deben cuidarlo. Si el/la alumno/a rompe o pierde por un uso inadecuado, los padres o tutores tendrán que reemplazarlo por otro igual y/o nuevo.
- 8** Los apoderados deben justificar de forma escrita al correo [escueladefutbol@elunocampus.cl](mailto:escueladefutbol@elunocampus.cl) la inasistencia de los alumnos, de no ser justificada por 3 clases consecutivas o 3 clases en el período de 1 mes, se dará de baja el cupo del alumno.
- 9** Si los padres no mantienen un buen comportamiento y acorde a los valores desarrollados por nuestra escuela, podría desafiliarse el alumno de la Escuela de Fútbol "El Uno Campus".
- 10** Los padres deben firmar el presente Reglamento como compromiso público de su plena aceptación.



- 11** Se organizará la comunicación entre los responsables de la Escuela, alumnos y los padres a través de sus profesores, informativos, correos electrónicos, etc. Los objetivos son informar acerca de las actividades y asociar a los padres al diálogo educativo y pedagógico.
- 12** Se encuentra prohibido realizar cualquier tipo de ventas dentro del recinto deportivo.
- 13** Se prohíbe fumar en las zonas de terraza central, hall central, y alrededor de las canchas.
- 14** Complejo Deportivo El Uno Ltda. no se responsabiliza por daños, robos u otros dentro del estacionamiento.
- 15** El presente reglamento se encontrará disponible en este portal web.
- 16** La Escuela se reserva el derecho de admisión.
- 17** Es obligación de los apoderados mantener los datos de contacto actualizados.

## **VI- SALIDAS Y ENCUENTROS AMISTOSOS**

- 1** Los alumnos que participen de actividades en encuentros amistosos y otros similares deberán obligatoriamente trasladarse desde el complejo deportivo junto a su equipo/grupo en un bus o furgón según disponga la coordinación, esto con el fin de motivar y concentrar al grupo a lograr los objetivos. En este caso el tutor o apoderado deberá asumir el costo previamente informado para el traslado.
- 2** La participación en campeonatos y partidos amistosos son consideradas instancias deportivas de competencia fundamentales en la formación de nuestros alumnos. Es por esto que se exige la mayor asistencia posible a los entrenamientos. De existir una asistencia irregular, queda a criterio de cada profesor, los tiempos de participación de los alumnos en los partidos y competencias que se realicen.



## VII- HORARIOS Y SUSPENSIONES

- 1** Las Clases se efectuarán en el Complejo deportivo ubicado en Camino Buin Maipo 3080, Buin.
- 2** Las fechas y horarios pueden ser modificados durante la semana del entrenamiento ya sea por mal clima o por fuerza mayor. La clase se recuperará SIEMPRE el día lunes de la siguiente semana de 18:15 a 20:15 hrs.
- 3** El horario de invierno es de 10:00 a 12:00 hrs. (mayo, junio, julio, agosto y septiembre), el horario de verano es de 9:00 a 11:00 hrs. (marzo, abril, octubre, noviembre y diciembre). Modificable según las condiciones climáticas.
- 4** Cuando los alumnos acudan a encuentros amistosos y otras actividades podrán ser citados en un horario diferente al habitual.
- 5** Los entrenamientos que coincidan en días feriados, no se considerarán como clase recuperativa.

## ACEPTACIÓN REGLAMENTO DE PADRES O RESPONSABLES LEGALES

- 1** Acepto el presente Reglamento 2025 y nos comprometemos a aplicar en cualquier circunstancia.
- 2** Confirmando que el correo electrónico informado se encuentra vigente, siendo este utilizado para el envío de notificaciones correspondientes.
- 3** En este acto autorizamos al participante a formar parte de la Escuela de Fútbol "El Uno Campus", asumiendo la plena responsabilidad de la decisión y comprometiéndonos a no responsabilizar a Complejo Deportivo El Uno Limitada y Consultora Deportiva El Uno Spa en casos de accidentes, sean estos en el desplazamiento domicilio – escuela, y escuela – domicilio, y además en los viajes y visita que realice a distintas instituciones deportivas fuera del lugar donde habitualmente concurre a las actividades deportivas.

---

FIRMA

